

Oficio N° 044/20.-
Montevideo, 17 de marzo de 2020.

Sras. y Sres. de ASSE

De mi mayor consideración:

Adjunto a ustedes las recomendaciones que he hecho llegar a las autoridades con motivo de los planes de contingencia y medidas complementarias necesarias para enfrentar la emergencia sanitaria dentro del sistema penitenciario.

Saludo a ustedes con toda consideración,

Sr. Ministro del Interior, Dr. Jorge Larrañaga

Sr. Director de INR, Don Luis Mendoza

Sra. Directora de SAI-PPL de ASSE, Lic. Claudia López

De mi mayor consideración:

Por esta vía en primer lugar agradezco mucho se me haya invitado a participar de reuniones con INR y SAI-PPL para escuchar de primera mano las medidas que se van tomando para evitar la propagación del coronavirus dentro del sistema carcelario. Valoro mucho esta señal de apertura y espero seguir aportando desde nuestro rol de monitoreo parlamentario para encarar de la mejor manera la actual situación y proteger los derechos a la salud de todas las personas.

En continuación de mi nota del 5 de marzo pasado, apporto muy amablemente algunas recomendaciones muchas de las cuales también compartí hoy en la reunión mantenida con las autoridades del INR, asesor del Ministro del Interior, Dirección de SAI-PPL de ASSE, Sanidad Policial y directores de unidades penitenciarias.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.684, elevo copia de estas recomendaciones a la presidenta de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Teniendo presente las carencias materiales y de actividades socioeducativas que desde hace mucho tiempo atrás presenta nuestro sistema penitenciario, creo importante tomar medidas de apoyo que ayuden a superar esas carencias de manera que las políticas sanitarias previstas para la emergencia puedan implementarse en un marco de buena convivencia, donde los internos y los funcionarios asumen un rol proactivo en la adopción de las mismas. Esto implica el aporte de insumos materiales y la difusión de información en todo el sistema penitenciario. Es muy probable que estos insumos requieran aportes de varios organismos del Estado, ya que la necesidad de cubrir algunas limitaciones o carencias puede superar las posibilidades del INR o del propio Ministerio del Interior. Asimismo, es fundamental que todos los equipos técnicos del INR desplieguen sus recursos disponibles –dentro de las pautas de prevención sanitaria que se estipularon o se estipulen- para seguir favoreciendo una buena convivencia, en sintonía con todas las acciones sanitarias y de seguridad que se realicen.

Entiendo que es muy importante que tanto la población reclusa como los funcionarios perciban los apoyos específicos que se van a dar para mantener una buena convivencia dentro del sistema, sintiéndose allí apoyados y asistidos en sus respectivas situaciones.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1.-INSUMOS DE HIGIENE Distribuir ingentes cantidades de insumos de higiene para atender las zonas del sistema carcelario con carencias en ese rubro, tanto en espacios comunes, espacios abiertos como en planchadas (jabón, hipoclorito, escobas y material de limpieza).

2.-BRIGADAS DE LIMPIEZA Organizar internos en brigadas de limpieza, a partir de los internos referentes, delegados o voluntarios, con aplicación del sistema de redención de pena, abordando los diversos sectores de sus unidades.

3.-BRIGADAS DE SALUD. Organizar internos en brigadas de salud, a partir de los internos referentes, delegados o voluntarios, con aplicación del sistema de redención de pena, canalizando pedidos médicos, solicitudes de atención y difusión de información.

4.-ALIMENTACION DE INTERNOS Y PERSONAL Reforzar consistentemente los insumos para alimentación, de manera que sea visible y clara la mejora, atendiendo que muchos internos tienen vulnerabilidades inmunológicas y enfermedades pre existentes. Reforzar también los insumos para alimentación del personal. Esto incluye el ingreso de verduras frescas, proteínas y frutas, en particular con vitamina C.

5.-PREVENCION DE SALUD Distribuir por los mecanismos institucionales existentes y también por los que se creen –entre otras vías por los pasos aquí sugeridos- materiales de prevención de salud de los estipulados para la propagación del virus (barbijos, guantes, etc).

6.-CALL CENTER LINEA 0800 Establecer, con apoyo de ANTEL, un call center o línea telefónica de asistencia (0800) en INR para canalizar dudas y pedidos de información de las familias.

7.-LOCUTORIOS Implementar, con apoyo de ANTEL, nuevas instalaciones de locutorios dentro de las cárceles para facilitar la comunicación de los internos con sus familias, allegados y mundo exterior.

8.-REPARACION EDILICIA Tomar las medidas administrativas pertinentes para que las zonas de aislamiento definidas en las diversas unidades tengan las condiciones edilicias, higiénicas y de vida adecuadas, procediendo de no ser así, a la urgente contratación de servicios de reparación externos o de mecanismos internos de construcción, reparación o reciclaje.

9.-KITS DE EMERGENCIA Distribuir kits de INR emergencia, en los sectores del sistema con mayores problemas de alojamiento y condiciones de vida.

10.-REPARACIONES EDILICIAS Y PREPARACION DE AISLAMIENTO MEDICO Resolver los alojamientos transitorios en boxes o áreas de seguridad que no tengan condiciones de higiene y salud.

11.-BUS PARA FUNCIONARIOS Solicitar a empresas privadas u organismos del Estado la conformación de servicios de bus que permitan a los funcionarios llegar, en especial a los grandes penales metropolitanos, de manera de descongestionar el uso del transporte público, estableciendo a esos efectos líneas de funcionarios con no más de 20 pasajeros.

12.-INSUMOS DE ALOJAMIENTOS Reforzar visible y claramente los insumos que hacen a buenas condiciones de alojamiento (colchones, ropa, material de lectura, artículos de higiene personal, artículos para la alimentación).

13.-ACCIONES EN PODER JUDICIAL Proceder, desde las áreas jurídicas de cada unidad, a tramitar las prisiones domiciliarias que sean posibles, dada la situación de salud de los internos, se corta estadía penal o la poca pena restante, en particular se recomienda la tramitación de prisiones domiciliarias de las madres con hijos a su cargo.

14.-APOYO SOCIAL A FAMILIAS Establecer, con apoyo del MIDES, de una línea técnica de apoyo a las familias, de manera que aquellas con perfil de vulnerabilidad

social puedan recibir apoyos concretos para su sostenimiento y para apoyar a sus familiares privados de libertad.

15.-APOYO DE INTENDENCIAS Solicitar a las Intendencias Municipales de cada departamento apoyo inmediato a las unidades penitenciarias de su localidad, en particular para las tareas de limpieza, disposición de residuos, manejo de espacios públicos, líneas de transporte para facilitar accesibilidad.

16.-MESA COMUN DIRECCIÓN PENITENCIARIA Y SALUD Establecer una mesa de coordinación permanente entre la autoridad penitenciaria y la autoridad sanitaria, esto es INR, SAI-PPL de ASSE y Sanidad Policial, de manera de coordinar las respuestas de salud con las acciones penitenciarias y estandarizar todas las acciones que se implementen.

17.-ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO. Fortalecer acciones desde la sub dirección nacional Técnica del INR de manera de responder a las diversas situaciones que vayan emergiendo durante el transcurso del actual contexto de emergencia para así favorecer una mejor convivencia entre todos los actores del sistema.

18.-RECEPCION DE VISITA. Reforzar la recepción de las visitas de familiares, mientras las mismas se mantengan y en el régimen que ello ocurra, con adecuados controles de sanidad (control de temperatura, capacidad de atención y diagnóstico médico inmediato) y de asistencia social, consulta y orientación a las familias con equipos sociales desplegados in situ.

19.-IDENTIFICACION RIESGOS. Identificar dentro de las unidades penitenciarias a las personas con causas de co morbilidad que aumenten su vulnerabilidad y que deban tener atención especial de cuidados.

20.-EGRESO Y CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES. Incorporar a la Dirección Nacional del Liberado para la temprana atención de quienes estén en condición de pre egreso de manera de dar continuidad asistencial a quienes recobren la libertad.

Quedo a las órdenes de todos ustedes, atentos saludos,

Dr. Juan Miguel Petit
Comisionado Parlamentario